



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 7573/86



BUENOS AIRES, - 2 JUL. 1986

VISTO la solicitud presentada por la Asociación Argentina de Lectura - Filial Bahía Blanca, en el sentido de que este Ministerio auspicie las IX JORNADAS NACIONALES de LECTURA, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 1986, organizadas por la Asociación Argentina de Lectura.

Que el tema general a tratarse es "La Problemática de la lectura frente a las demandas del siglo XXI".

Que atento a los fines perseguidos por la entidad recurrente con la realización de las Jornadas proyectadas y el aporte que ello significa para la labor educativa, resulta conveniente acceder a lo solicitado.

por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las IX JORNADAS NACIONALES de LECTURA que se realizarán los días 21, 22 y 23 de agosto de 1986 en la ciudad de Bahía Blanca, (Pcia. de Buenos Aires).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1701

Dr. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA